



# Resolución Directoral

Lima, 06 de noviembre de 2017

N° 332-2017-EF/43.01

## VISTO:

El Informe N° 536-2017-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/43.01, de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, en el Informe de Visto se señala que la Oficina General de Tecnologías de la Información solicita la Contratación del servicio de acceso a internet, el cual cuenta con un desagregado de servicios diferente al programado en el PAC aprobado, el cual está consignado en el número de referencia 15; asimismo, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración solicita modificar el método de contratación consignado en el número de referencia 50 del mencionado Plan;

Que, en razón de lo expuesto, y a fin de proceder con los actos conducentes a la convocatoria del Procedimiento de Selección de la Referencia N° 15 del PAC en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, es necesario precisar los datos del Concurso Público para la "Contratación del servicio de acceso a internet", detallándose que dicha contratación se llevará a cabo como ítem paquete (02 componentes), asimismo se debe modificar el método de contratación del número de referencia 50 del PAC, detallándose que dicha contratación se llevará a cabo mediante compras por catálogo electrónico (Acuerdo Marco), conforme consta en el Anexo de la presente Resolución

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 438-2016-EF/43, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones; y,

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto



Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD y la Resolución Ministerial N° 438-2016-EF/43;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Precisar en el Anexo de la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/43.01 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2017, que el procedimiento de selección consignado en la referencia 15, Concurso Público para la "Contratación del servicio de acceso a internet", se efectuará como ítem paquete (02 componentes).

**Artículo 2°.-** Precisar en el Anexo de la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/43.01 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2017, que el método de contratación consignado en la referencia 50, "Contratación de papel higiénico de 550m para el MEF" se efectuará a través del catálogo electrónico de Acuerdo Marco.

**Artículo 3°.-** Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese**

  
.....  
**ROSSANA RIVERA IBERICO**  
Directora General  
Oficina General de Administración





# Resolución Directoral

## ANEXO

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
15	0 - NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	3.260,000 00
						1	0 - NO		SERVICIO DE ACCESO A INTERNET-PRINCIPAL	2.300,000 00
						2	0 - NO		SERVICIO DE ACCESO A INTERNET-SECUNDARIO	960,000 00
50	1 - SI	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		CONTRATACION DE PAPEL HIGIENICO DE 550m PARA EL MEF	134.571.51



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2017  
 C) SIGLAS: 2013170643  
 E) RUC: 2013170643

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

C) SIGLAS: UEF  
 F) PLIEGO: 503

D) UNIDAD EJECUTORA: OFI MEF - ADMINISTRACION GENERAL  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION DIRECCIONAL

N REP	ITEM UNICO O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ANTE- PROY SOLICITE	N° DE ITEMS SOLICITE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM PROMOCIONADO (Reservado)	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FOROS DE INFORMACION			
											DEPA	PROY	DIST								
11	1	1	19	SERVICIOS	0	142		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	811210100234009	3.200.000,00	15	05	05	11	201	SEI - SEI MONTAÑO	ACT. LUBRICACION FASCICULOS	0	34		
					0	142		SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PRECISAL	811210100234009	2.300.000,00	15	05	05								
					0	142		SERVICIO DE ACCESO A INTERNET SEGURIDAD	811210100234009	400.000,00	15	05	05								
12	1	3	104	Compras por catálogo (Compra directa)	0	142		CONTRATACION DE PAPEL HOJADO DE 300M PARA EL MEF	1411175400006552	134.511,50	15	05	05	01	201	SEI - SEI MONTAÑO				0	34

